FUERZA AEREA PARAGUAYA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 4
Ñu Guazú – Paraguay
ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Contratación Directa N° 38/2013 para la Adquisición de Servicio de Mantenimiento y Reparación de Reloj Biométrico ID N° 256.717.

En la Ciudad de Luque - Paraguay, siendo las ocho horas y treinta minutos del día diez y nueve del mes de junio del año dos mil trece, en la sede del Comando de la Fuerza Aérea, sito en la Avda. Gral. Aquino 1792, con la asistencia del **S 1° TEC ANGEL L. VILLASBOA OZUNA,** Miembro de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 4 y el **VS1° AVC JOSÉ VECCA,** Miembro de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 4, se da inicio al acto de apertura de la Contratación Directa N° 38/2013 para la "Adquisición de Servicio de Mantenimiento y Reparación de Reloj Biométrico", con ID N° 256.717.-

Acto seguido el **S 1° TEC ANGEL L. VILLASBOA OZUNA,** da por iniciado el Acto de apertura de las ofertas presentadas en ocasión, mencionando que la misma es resultado de una prorroga, dando cumplimiento a la Resolución DNCP N° 805/2009, de igual forma la misma se regirá conforme a la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, el Decreto 21.209 y demás normativas concordante.

Los oferentes que han presentando su Carta de Oferta son:

- **SERVITEK INGENIERÍA Y SERVICIOS: SIN REPRESENTANTE**

Acto seguido se procedió a la verificación de los documentos correspondientes constatándose que:

- **SERVITEK INGENIERÍA Y SERVICIOS**: Presenta Constancia de SIPE N° 1.251.778.; presentando las demás documentaciones requeridas en el pliego de bases y condiciones, siendo el monto total de su oferta **Gs.1.050.000.** (Guaraníes un millón cincuenta mil).

En prosecución del Acto el **S1° TEC ANGEL L. VILLASBOA OZUNA,** expresa que luego del análisis y la verificación a que será sometida la oferta presentada por parte del Comité de Evaluación, se tendrá el resultado de la contratación, el cual será informado conforme corresponda.

Esta Acta consta de una página de un ejemplar y un solo efecto, no habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el acto siendo las ocho horas y cuarenta minutos, previa lectura y ratificación de su contenido, es firmada por los presentes.-

JOSÉ VECCA
V/S1° AVC - Miembro UOC N° 4

ANGEL L. VILLASBOA OZUNA.
S1° TEC - Miembro UOC N° 4